



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1525-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Magíster Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **CARLOS ENRIQUE QUIB REYES**, en nota de fecha 2 de agosto del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pachalum, departamento de Quiché, a partir del 1 de septiembre del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el señor **CARLOS ENRIQUE QUIB REYES**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pachalum, departamento de Quiché;


ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en en Pachalum, departamento de Quiché, plaza número 907;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;


ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



[Handwritten marks]